



Asamblea General

Sexagésimo séptimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
29 de enero de 2013
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 14ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 16 de noviembre de 2012, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Berger (Alemania)
Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos
Administrativos y de Presupuesto: Sr. Kelapile

Sumario

Declaración del Presidente de la Asamblea General

Tema 130 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2012-2013
(continuación)

Planificación de los recursos institucionales

Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta. Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas.

12-59428 (S)



Se ruega reciclar 



Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

Declaración del Presidente de la Asamblea General

1. **El Sr. Jeremić** (Presidente de la Asamblea General) dice que, si bien el volumen y la complejidad del programa de la Comisión a menudo dan lugar a largas deliberaciones, desea instar a los miembros de la Comisión a tratar de llegar a un consenso y concluir el programa de trabajo dentro del plazo previsto. Recuerda que, según el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General, las propuestas que tengan consecuencias para el presupuesto por programas deberán someterse a la consideración de la Quinta Comisión antes de presentarse a las sesiones plenarias de la Asamblea, y expresa su pleno respaldo a la función de la Comisión en ese sentido.

2. Las iniciativas en materia de gestión de recursos humanos deberían tratar de aumentar la eficiencia de la Organización sin sacrificar la calidad de su labor. Las decisiones anteriores de la Comisión condujeron a la aplicación de un nuevo marco contractual, la creación de mejores condiciones de trabajo sobre el terreno y un proceso más eficaz de contratación del personal. En cuanto a la propuesta del Secretario General sobre la movilidad, el orador espera que la Comisión adopte decisiones basadas en los objetivos fundamentales del proceso de reforma de los recursos humanos. A pesar de que el austero clima económico impone asignaciones presupuestarias cuidadosamente equilibradas, alienta a la Comisión a velar por que las iniciativas en materia de recursos humanos, entre ellas las relacionadas con las funciones de supervisión, cuenten con fondos suficientes.

3. El orador comparte las preocupaciones de los Estados Miembros en relación con los aspectos financieros del plan maestro de mejoras de infraestructura y afirma la importancia de concluir las etapas restantes del proyecto en el plazo previsto y dentro del presupuesto asignado. Respecto de las deliberaciones sobre la escala de cuotas, insta a los Estados Miembros a tener en cuenta las necesidades de la Organización, sin perder de vista la capacidad de diferentes Estados para cumplir puntualmente con sus obligaciones financieras.

4. El orador, que es oriundo de una región en la que el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas ha tenido una presencia importante desde hace

algún tiempo, sigue convencido de que las operaciones de mantenimiento de la paz desempeñan una función esencial en el mantenimiento de la paz y la seguridad en el mundo y expresa su agradecimiento a los países que aportan contingentes, así como al personal de mantenimiento de la paz que realiza su labor sobre el terreno. Por otro lado, insta a los Estados Miembros a trabajar en un espíritu de avenencia durante las deliberaciones sobre la escala de cuotas de las operaciones de mantenimiento de la paz y las modalidades de reembolso a los países que aportan contingentes que se celebrarán en la continuación del sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General en mayo de 2013.

5. En lo que respecta al proceso de revitalización de la Asamblea General, es indispensable que se asignen recursos suficientes a la Oficina del Presidente de la Asamblea, por cuanto, conforme a la práctica vigente, la carga principal de la financiación de la Oficina recae en el Gobierno del país de nacionalidad del Presidente de la Asamblea, lo que desalienta a muchos Estados pequeños y en desarrollo de proponer candidatos. Por lo tanto, insta a la Comisión a que examine la posibilidad de aumentar las asignaciones presupuestarias destinadas a la Oficina a partir del sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, a fin de facilitar la participación de los Estados Miembros con presupuestos nacionales de menor cuantía.

6. **El Presidente** de la Quinta Comisión recuerda que el cierre imprevisto de la Sede de las Naciones Unidas a raíz del huracán Sandy retrasó la labor de la Comisión, que tratará de avanzar en sus deliberaciones durante las semanas siguientes.

Tema 130 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2012-2013 (continuación)

Planificación de los recursos institucionales
(A/67/164, A/67/360 y A/67/565)

Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (A/67/168, A/67/344, A/67/345 y A/67/564)

7. **El Sr. Takasu** (Secretario General Adjunto de Gestión) presenta el cuarto informe del Secretario General sobre la marcha del proyecto de planificación de los recursos institucionales (A/67/360) y dice que el

proyecto, conocido como Umoja, ocupa un lugar central entre las iniciativas destinadas a mejorar la gestión dirigidas por el Secretario General y aprobadas por la Asamblea General. No obstante, en su sexagésimo sexto período de sesiones, la Asamblea expresó su preocupación por la gobernanza del proyecto y los retrasos en su ejecución y pidió a la Junta de Auditores que realizara una auditoría general. La Secretaría ha aceptado todas las recomendaciones de la Junta y está adoptando las medidas pertinentes. Tanto la Junta como la Comisión Consultiva señalaron que las conclusiones y recomendaciones de la Junta abarcaban el período comprendido entre abril de 2011 y abril de 2012, y que desde entonces se han adoptado importantes medidas correctivas.

8. El informe se elaboró tras una reevaluación transparente del alcance, la situación, las estimaciones de gastos, el calendario y los beneficios del proyecto. La Administración se ha guiado por la creencia de que el éxito de Umoja es fundamental para lograr una Organización unificada y mundial y ha tenido en cuenta las limitaciones financieras a que se enfrentan los Estados Miembros, a fin de lograr el máximo rendimiento de las inversiones de estos.

9. En lo que respecta a la gobernanza del proyecto, al asumir sus funciones como Secretario General Adjunto de Gestión en mayo de 2012, el orador se hizo cargo de las funciones de Presidente del Comité Directivo de Umoja y asumió la responsabilidad del proyecto. Además, por decisión de la Asamblea General con efecto a partir del 1 de julio de 2012, el cargo de Director del Proyecto se reclasificó a la categoría de Subsecretario General y el 1 de septiembre de 2012 se nombró para ese puesto al Sr. Ernesto Baca. Se han aclarado los mandatos de los cinco responsables de los procesos, a fin de definir mejor sus responsabilidades y funciones.

10. En cuanto a la ejecución del proyecto, se ha adoptado el enfoque de entidad por entidad y se han hecho ajustes en su calendario. El alcance funcional de Umoja se dividirá en adelante en tres etapas: Bases, Ampliación 1 y Ampliación 2. Las etapas correspondientes a las Bases y la Ampliación 1 de Umoja, que comprenden los procesos relacionados con las transacciones y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), se pondrán en marcha a mediados de 2013 y se pondrán en marcha en toda la Secretaría a más tardar a finales de 2015. El plan maestro de diseño y la configuración de base de la

Ampliación 2, que comprenden funciones más estratégicas como la planificación y la programación, estarán listos y se validarán a finales de 2015; los procesos restantes se diseñarán e iniciarán en 2018. El Secretario General se ha comprometido a implantar el proyecto Umoja en todo su alcance y conviene con la Comisión Consultiva en que la plena aplicación del proyecto es de suma importancia para obtener todos los beneficios del nuevo modelo institucional.

11. El costo estimado de la implantación y la estabilización completas de las Bases, la Ampliación 1 y el plan maestro de diseño y la configuración de base de la Ampliación 2 hasta 2015, con arreglo al calendario de implantación revisado, asciende a 348,1 millones de dólares, lo que representa un incremento de 32,3 millones de dólares respecto de la consignación aprobada de 315,8 millones; las etapas de construcción e implantación de la Ampliación 2 requerirán fondos adicionales. Conforme a lo recomendado por la Comisión Consultiva, la Secretaría estudiará todas las opciones para acelerar la ejecución del proyecto, incluida la Ampliación 2, y proporcionará estimaciones de los recursos necesarios para implantar el proyecto en todo su alcance y los costos futuros relacionados con el funcionamiento, el mantenimiento y la actualización del sistema.

12. A partir de enero de 2013, Umoja comenzará a utilizar el sistema NOVA, que permite dar seguimiento a los gastos del presupuesto básico y los entregables correspondientes. Un grupo de trabajo dirigido por la Contralora revisará y validará los costos indirectos de los procesos asociados, como la depuración de datos, las pruebas con usuarios y la capacitación. La Secretaría se esforzará por completar esas tareas mediante la reasignación de los recursos existentes.

13. Tomando como base el calendario de implantación revisado, los beneficios estimados de Umoja, con efecto a partir de 2017, oscilan entre 80 y 150 millones de dólares por año. Con la implantación y la estabilización de la Ampliación 2 podrían ahorrarse entre 60 y 80 millones de dólares por año, lo que arrojaría un beneficio combinado de entre 140 y 220 millones de dólares en 2019. No obstante, esos posibles beneficios no deberían considerarse economías presupuestarias hasta que se haga efectiva la plena implantación del proyecto Umoja.

14. Las actividades de la Organización son diversas y se realizan en todas partes del mundo basándose en

diferentes modelos y prácticas de trabajo, lo que plantea grandes dificultades para la implantación de un sistema de planificación de los recursos institucionales. Por ello, el factor de riesgo más grave que afecta la implantación del proyecto es la preparación de la organización, habida cuenta de que la Secretaría está migrando a Umoja desde múltiples modelos institucionales y de que las diferentes entidades que la componen se encuentran en diferentes etapas de preparación para adoptar el nuevo sistema. No existe precedente alguno de transformación de tal envergadura de los métodos de las Naciones Unidas. Sin embargo, el personal encargado de la dirección del proyecto está plenamente comprometido a culminarlo con éxito y para ello cuenta con la comprensión y el apoyo de los Estados Miembros. Se ha pedido a la Asamblea General que apruebe la estrategia y el calendario de implantación revisados y tome conocimiento de las necesidades de recursos revisadas para 2012 y las necesidades previstas para 2013. No se ha solicitado consignación adicional alguna para el bienio en curso.

15. **La Sra. Casar** (Contralora) presenta el quinto informe del Secretario General sobre la marcha de la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) (A/67/344) y dice que en el informe se describen los progresos alcanzados en su implantación en todo el sistema de las Naciones Unidas durante el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2012 y el 31 de agosto 2012, incluido un esbozo detallado de la aplicación de las IPSAS en la Secretaría. En el informe también se describe la respuesta de la Secretaría a las principales preocupaciones planteadas en el segundo informe de la Junta de Auditores sobre los progresos hechos en la aplicación de las IPSAS (A/67/168).

16. A nivel del sistema de las Naciones Unidas, los auditores externos emitieron una opinión de auditoría sin reserva en relación con los estados financieros correspondientes a 2011 preparados por 11 organizaciones de conformidad con las IPSAS. Las diez organizaciones que estaban implantando las IPSAS en 2012 informaron, sin excepción, de que había avanzado mucho en ese proceso. En la Secretaría, el primer objetivo es aplicar las IPSAS en las operaciones de mantenimiento de la paz a partir del 1 de julio de 2013, con el fin de presentar, a más tardar el 30 de septiembre de 2014, estados financieros anuales correspondientes al ejercicio económico

2013/14 preparados de conformidad con las IPSAS. En cuanto a las demás operaciones de la Secretaría, comenzarán a ajustarse a las IPSAS a partir del 1 de enero de 2014, lo que permitirá preparar antes del 31 de marzo de 2015 los estados financieros correspondientes a 2014. En el informe se abordan las dificultades para cumplir esos plazos, así como las preocupaciones expresadas por la Junta de Auditores, la Comisión Consultiva y la Asamblea General.

17. La preparación para la implantación de las IPSAS se ha centrado en la gestión de proyectos, la gestión de los riesgos y la gestión del cambio. El Comité de Gestión supervisa el proyecto, en particular los vínculos entre las IPSAS y el proyecto Umoja, mientras que el Comité Directivo de las IPSAS sigue aplicando a la dirección del proyecto un enfoque basado en la gestión de los riesgos. Se han facilitado herramientas de gestión de proyectos para que más de 45 equipos de toda la Secretaría puedan supervisar sus actividades a nivel local e informar a los encargados de la gestión central de proyectos de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, la que, a su vez, informa al Comité Directivo de las IPSAS y al Comité de Gestión.

18. Las estrategias y los planes de implantación de las IPSAS han sido objeto de constante adaptación en los siete meses anteriores, a medida que han evolucionado la estrategia y los planes de ejecución del proyecto Umoja. La Junta de Auditores determinó que el enfoque de las IPSAS es acertado y factible y ha destacado la necesidad de contar con una estrategia muy bien diseñada y ejecutada. Teniendo en cuenta la importancia fundamental del proyecto Umoja y de las IPSAS, así como los riesgos que entraña su implantación, se ha iniciado un proceso de validación externa conjunta de los planes de transición a las IPSAS en el marco de ambos proyectos. Está en marcha un plan más concreto para el despliegue de Umoja y se están combinando paulatinamente los planes de ejecución de ambos proyectos con el objetivo de facilitar la adaptación de los usuarios.

19. La oradora presenta el informe del Secretario General sobre el proyecto de enmiendas al Reglamento Financiero de las Naciones Unidas a efectos de la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (A/67/345) y señala que el proyecto de enmiendas, que va acompañado de explicaciones de los cambios propuestos, ya se ha presentado a la Asamblea General para su aprobación.

Una vez que la Asamblea General apruebe los cambios, el Secretario General promulgará el nuevo Reglamento Financiero. Los cambios propuestos son resultado de la iniciativa de colaboración encabezada por el equipo de las IPSAS y han sido revisados por la Oficina de Asuntos Jurídicos, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y la Junta de Auditores, entre otros. El proyecto de enmiendas al Reglamento Financiero se desglosa en doce categorías principales, que se resumen en los párrafos 6 a 20 del informe.

20. La oradora señala a la atención de la Comisión los párrafos 17 y 18 del informe, en que se abordan las repercusiones que tendrían las auditorías anuales de los estados financieros en el programa de trabajo de la Quinta Comisión, la Comisión Consultiva y la Asamblea General, así como en la Secretaría y la Junta de Auditores. Aún queda por hacer para prepararse para las repercusiones de las auditorías anuales.

21. La complejidad y la magnitud de las operaciones de las Naciones Unidas, junto con el entorno de los sistemas de tecnología de la información y el retraso en la implantación de Umoja, crean serias dificultades para implantar las IPSAS. La Administración está decidida a aprovechar las sinergias derivadas de la implantación de las IPSAS y del proyecto Umoja y a velar por que el personal directivo superior preste el apoyo necesario a ambos proyectos, a fin de asegurar que uno y otro se ejecuten en los plazos previstos. Como ha señalado la Junta de Auditores, nuevos retrasos en la ejecución darían lugar a mayores costos y al menoscabo de la reputación de la Organización. El Secretario General reconoce los graves riesgos asociados con el proyecto, pero mantiene su firme compromiso de aplicar las IPSAS en 2014.

22. **El Sr. O'Farrell** (Director de Auditoría Externa del Comité de Operaciones de Auditoría de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas) presenta el segundo informe de la Junta de Auditores sobre los progresos hechos en aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (A/67/168) y dice que la adopción en todo el sistema de las Naciones Unidas del sistema de contabilidad en valores devengados de las IPSAS ofrecerá a los Estados Miembros una mejor visión de conjunto de la situación financiera de las entidades de las Naciones Unidas e información más precisa, lo que permitirá adoptar decisiones eficaces en función de los costos y asegurar la sostenibilidad financiera a largo plazo.

23. La prueba definitiva del éxito de la aplicación de las IPSAS es que se hagan efectivos los beneficios previstos. En su primer informe sobre el tema (A/66/151), la Junta recomendó que cada entidad de las Naciones Unidas estableciera un plan claro de realización de esos beneficios. No se han logrado progresos suficientes en ese sentido. La realización de los beneficios debe gestionarse de forma activa paralelamente a las funciones técnicas.

24. El equipo de las Naciones Unidas encargado de la aplicación de las IPSAS trabajó en estrecha colaboración con la Junta para lograr que esté casi ultimado el marco de normas contables de las IPSAS, que servirá de guía práctica para el personal. Mucho se ha hecho también para elaborar una estrategia detallada de ejecución, conforme a lo recomendado por la Junta en su informe anterior. A pesar de los progresos realizados, la Junta considera que la aplicación exitosa de las IPSAS en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz para mediados de julio de 2013 y en todo el sistema de las Naciones Unidas para enero de 2014 seguirá entrañando grandes riesgos. No se han finalizado aún importantes tareas, como la recolección y depuración de datos.

25. La forma que deberá adoptar la estrategia de aplicación de las IPSAS ha estado rodeada de incertidumbre desde hace tiempo. Al principio, se contempló la idea de abandonar el proyecto Umoja como base de la aplicación de las IPSAS en las Naciones Unidas y sustituirlo por un enfoque híbrido, en que se combinaran los sistemas parcialmente elaborados de Umoja y los sistemas existentes, incluido el Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS), que es el sistema financiero básico en uso en la Organización. Posteriormente, durante el período al que se refiere el informe, se decidió pasar gradualmente del IMIS a Umoja en dos fases: para octubre de 2013 en las operaciones de mantenimiento de la paz y para enero de 2014 en todo el sistema de las Naciones Unidas. Los riesgos y la viabilidad de esta última propuesta de enfoque no se evaluaron plenamente. Tras observar que la Junta recomendó encarecidamente que se ultimara una estrategia detallada de aplicación de las IPSAS, el orador señala que se debe actualizar por completo dicho plan para que refleje las recientes decisiones de la Administración.

26. Se corre el riesgo de que la dificultad de reunir datos contables oportunos, exactos, completos y fiables

de conformidad con las IPSAS desde lugares repartidos por todo el mundo dé lugar a que se incumplan los plazos de ejecución. También existe el riesgo de que la capacidad de introducir por métodos manuales datos contables no basados en el IMIS aumente el margen de error humano y, por lo tanto, afecte la integridad y la exactitud de grandes volúmenes de datos, sobre todo teniendo en cuenta las dificultades con que tropieza la generación de nuevos datos que permitan cumplir con las normas más exigentes de las IPSAS. Por último, la Junta señaló la falta de claridad en relación con la aportación de fondos y recursos para la aplicación de las IPSAS fuera de la Sede y llegó a la conclusión de que se corría un riesgo considerable de afectar la marcha de la aplicación de las IPSAS si los equipos locales de ejecución carecían de los recursos necesarios.

27. Los siete fondos y programas de las Naciones Unidas marchan al ritmo esperado para implantar las IPSAS en 2012 y presentar estados financieros que se ajusten a las IPSAS a principios de 2013. Ello se ha logrado gracias a la participación y el apoyo del personal directivo superior, la disponibilidad de sistemas adecuados de planificación de los recursos institucionales y la preparación oportuna de datos contables básicos precisos. Sin embargo, muchas entidades no han terminado de reunir y depurar todos los datos contables fundamentales; no han realizado pruebas con datos contables reales y no han establecido planes de realización de los beneficios. La Junta reconoce que el personal directivo competente está al corriente de las cuestiones pendientes y tratando de resolverlas. La aplicación exitosa de las IPSAS corre mayores riesgos en la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de la Mujer (ONU-Mujeres), debido a los problemas particulares con que tropezó esa entidad en su primer año de operaciones en relación con los sistemas básicos. Sin embargo, esa situación podría remediarse con la cooperación del personal directivo superior.

28. El orador presenta el primer informe anual de la Junta de Auditores sobre la aplicación del sistema de planificación de los recursos institucionales de las Naciones Unidas (A/67/164) y recuerda que el objetivo del proyecto Umoja es simplificar una amplia gama de prácticas administrativas y proporcionar a las Naciones Unidas datos precisos que permitan agilizar la adopción de decisiones, prestar mejores servicios y

mejorar la planificación de los programas y la medición de los resultados. El proyecto supone una transformación sumamente compleja y difícil, que abarca muchas entidades fuera de la propia Secretaría. A la Junta le preocupa el hecho de que los planes existentes sobre el alcance, el presupuesto y el calendario del proyecto son harto optimistas e imprecisos; la Junta, por tanto, no puede dar seguridades de que el proyecto se ejecutará en la fecha prevista y dentro de los límites del presupuesto. Muchos de los problemas encontrados se pueden evitar y son un indicio de la gobernanza y gestión deficientes del proyecto, así como de deficiencias más profundas en la capacidad de la Organización para llevar a cabo verdaderas reformas institucionales.

29. La Administración no ha abordado la implantación de Umoja como un proyecto de transformación institucional y no ha elaborado ningún plan o estrategia para gestionar el cambio e incorporar prácticas de trabajo más eficientes en toda la Organización. Para obtener los beneficios que se esperan de Umoja, será menester que la Organización introduzca nuevos métodos de trabajo y adapte las prácticas, las funciones y las responsabilidades del personal. Además, tampoco se han realizado esfuerzos para determinar la escala y el costo del programa de readiestramiento que se necesitará para reorientar el tiempo del personal hacia actividades con mayor valor añadido.

30. La falta de un seguimiento y análisis suficientemente detallados de los costos del proyecto partiendo de la base de presupuestos y entregables claros es señal de que la Administración no está en condiciones de gestionar de manera eficaz los recursos del proyecto y determinar lo que se debía haber conseguido con los 123 millones de dólares que se han gastado desde el inicio del proyecto, ni decir si el proyecto está por encima o por debajo del presupuesto. No existe un plan detallado en que se determinen las tareas necesarias para lograr los objetivos del proyecto. De resultados de ello, se han acumulado retrasos que pasaron desapercibidos o que fueron aceptados en la creencia de que podrían ser absorbidos dentro del calendario general del proyecto.

31. Es improbable que se cumpla el calendario de aplicación establecido por la Administración, y el costo final previsto no es fiable. Es probable que la aplicación de Umoja se retrase aún más debido a que su diseño no se ha concluido en la fecha prevista. El

calendario de aplicación revisado carece de un plan para imprevistos que permita absorber las demoras y no prevé otros posibles retrasos que puedan surgir a raíz de complicaciones durante la ejecución.

32. La Administración no ha podido proporcionar a la Junta datos justificativos sólidos sobre el costo final previsto de 315,8 millones de dólares, como se indicó en primer lugar en octubre de 2009 y se ha mantenido sin cambios desde entonces a pesar de la prórroga por dos años del calendario de ejecución del proyecto. En la previsión de costos de la Administración tampoco se han reflejado los efectos de considerables retrasos e importantes cambios en el enfoque de ejecución del proyecto.

33. Las disposiciones de gobernanza del proyecto también carecen de una definición clara de las responsabilidades de cada instancia y no conducen a la adopción de decisiones de manera transparente y eficaz. La Junta considera que el Comité Directivo no ha proporcionado información esencial suficiente sobre la viabilidad de los costos, la marcha de la aplicación y las medidas propuestas. Además, el proyecto no ha estado bajo la responsabilidad de un directivo superior hasta abril de 2012.

34. Habida cuenta de las dificultades inherentes al alcance del proyecto Umoja, la Junta considera que, desde un inicio, la estrategia de ejecución ha sido demasiado ambiciosa, en particular el objetivo de aplicar el proyecto de manera simultánea en todos los lugares y todas las entidades. La Junta cree que la Administración formuló la estrategia sin realizar una evaluación adecuada de la estructura institucional existente y no tuvo debidamente en cuenta las interdependencias más amplias con otros proyectos de transformación, como la aplicación de las IPSAS.

35. Cabe señalar que el informe abarca el período comprendido entre abril de 2011 y abril de 2012; desde entonces, la Junta se ha sentido recomfortada por la aceptación de todas sus recomendaciones y la sincera comprensión de sus preocupaciones por parte del Comité de Gestión y el nuevo director del proyecto. En su informe, la Junta reconoce las medidas que está adoptando la Administración y destaca la necesidad de actuar con decisión para restablecer el calendario del proyecto.

36. **El Sr. Kelapile** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) presenta el informe de la Comisión

Consultiva sobre el proyecto de planificación de los recursos institucionales (A/67/565) y dice que, al examinar el informe del Secretario General sobre la marcha del proyecto Umoja (A/67/360), la Comisión Consultiva tuvo ante sí también el informe correspondiente de la Junta de Auditores (A/67/164). La Comisión Consultiva está satisfecha con el alcance y la profundidad de la auditoría realizada por la Junta, que proporciona a la Asamblea General una evaluación independiente de la ejecución del proyecto Umoja y aclara las principales cuestiones de interés en relación con la gestión de proyectos de transformación institucional a gran escala.

37. La Comisión Consultiva, si bien acoge con beneplácito las medidas adoptadas para abordar los problemas de gobernanza y liderazgo que afectaron al proyecto, en particular la asunción por el Secretario General Adjunto de Gestión de las funciones de Presidente del Comité Directivo y responsable del proyecto y el reciente nombramiento de un Director del Proyecto Umoja a nivel de Subsecretario General, destaca que queda mucho por hacer para infundir en toda la Secretaría un sentido de implicación y una rendición de cuentas adecuada para el éxito del proyecto. La Comisión Consultiva también insta al Secretario General a que establezca un plan detallado del proyecto y ponga en práctica, sin demora, herramientas sólidas de gestión del proyecto y métodos para medir los progresos realizados en relación con el plan del proyecto y la utilización real de los recursos en relación con las previsiones presupuestarias.

38. En cuanto a la estrategia y el calendario de despliegue revisados propuestos en el informe del Secretario General, la Comisión Consultiva señala a la atención la división prevista de la Ampliación de Umoja en dos etapas: Ampliación 1, que, junto con las Bases de Umoja, incluirá procesos relacionados con las transacciones y las IPSAS, y Ampliación 2, que abarcará las funciones más estratégicas, en particular la planificación y la programación, la gestión de la cadena de suministro y la formulación del presupuesto. La Comisión Consultiva está firmemente convencida de que la ejecución del proyecto Umoja en todo su alcance, de conformidad con lo aprobado por la Asamblea General en su resolución 63/262, redundará en beneficio de la Organización, ya que la escasa cobertura por los sistemas existentes de las funciones estratégicas, actualmente relegadas a la Ampliación 2, fue un factor importante en la decisión de pasar a un

sistema de planificación de los recursos institucionales. La Comisión Consultiva advierte contra todo enfoque que, en esencia, se traduzca únicamente en una sustitución costosa del IMIS y perpetúe las deficiencias de los actuales y obsoletos sistemas autónomos de tecnología de la información y las comunicaciones. La plena implantación del proyecto es fundamental para evitar semejante riesgo, obtener del proyecto los beneficios esperados y proteger la inversión ya realizada por los Estados Miembros.

39. La Comisión Consultiva cuestiona la justificación de la propuesta del Secretario General de reemplazar el equipo del proyecto Umoja por un “centro de excelencia Umoja” en 2016, una vez que se haya ejecutado la Ampliación 1, pero antes de que se haya terminado de aplicar el proyecto en su totalidad. Las estructuras de gobernanza y gestión del proyecto deben tener autoridad y ejercer una función rectora para que pueda llevarse a cabo una transformación institucional tan compleja. En consecuencia, a la Comisión Consultiva le preocupa que el desmantelamiento prematuro del equipo del proyecto genere el riesgo de que la Ampliación 2 no termine de ejecutarse de manera eficaz. El equipo del proyecto debería seguir funcionando hasta la terminación de la Ampliación 2, sin perjuicio de los ajustes que sea necesario hacer en el tamaño y la composición del equipo, para que pueda contarse con la mayor parte de los expertos en el proyecto dentro de la propia Organización.

40. La Comisión Consultiva señala la posibilidad de que el calendario para el despliegue de todo el sistema se extienda por otros tres años, hasta 2018, y de que los costos del proyecto excedan de los 315,8 millones de dólares aprobados y alcancen la cifra de 348,2 millones de dólares solamente para la ejecución de las dos primeras fases del sistema. En vista de las frecuentes revisiones de la estrategia de ejecución, el calendario y los costos del proyecto, la Comisión Consultiva insta al Secretario General a asegurar que se establezca un plan realista y viable con el que se pueda seguir adelante hasta su terminación. La Comisión Consultiva espera que el Secretario General adopte todas las medidas necesarias para asegurar que el proyecto no sufra nuevos retrasos y que los recursos del proyecto se utilicen de forma eficaz y efectiva. Además, recomienda que se solicite al Secretario General que trate de buscar todas las opciones posibles para acelerar la terminación del proyecto, incluida la Ampliación 2, a un costo más bajo.

41. La Comisión Consultiva toma conocimiento de la opinión expresada por el Secretario General de que la preparación institucional es el factor que determinará si el proyecto Umoja puede ejecutarse en la fecha y dentro del presupuesto previstos, así como de las opiniones de la Junta de Auditores sobre la compleja naturaleza de Umoja en tanto iniciativa de transformación institucional, y reconoce las dificultades y los riesgos que se derivan de la escala y el alcance del proyecto, así como de la disparidad de los modelos institucionales. El éxito de la aplicación del proyecto dependerá en gran medida de la calidad y el rigor de la labor preparatoria y del estado de preparación de las diversas entidades de las Naciones Unidas para implantar el sistema. La Comisión Consultiva alienta al Secretario General a seguir elaborando una metodología común y un enfoque sistemático para determinar y planificar las actividades preparatorias.

42. Aunque el Secretario General ha señalado que el presupuesto del proyecto cubría los costos directos de la formulación, elaboración y ejecución del proyecto, los costos indirectos de las actividades necesarias antes de la implantación del proyecto, como la depuración de datos y la capacitación de los usuarios finales, en principio son parte de las responsabilidades operacionales directas de las entidades encargadas de la ejecución. La Comisión Consultiva, habiendo tomado conocimiento de la creación en julio de 2012 de un grupo de trabajo para determinar la totalidad de las actividades preparatorias necesarias y los costos indirectos, apoya el enfoque propuesto por el Secretario General para determinar cuáles de esos gastos serán sufragados por las entidades encargadas de la ejecución y cuáles se imputarán al presupuesto del proyecto Umoja. Las conclusiones y recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre las propuestas del Secretario General en relación con el proyecto Umoja figuran en el párrafo 95 de su informe.

43. El orador presenta el quinto informe de la Comisión Consultiva sobre la marcha de la adopción de las Normas Contables Internacionales del Sector Público por las Naciones Unidas y el proyecto de enmiendas al Reglamento Financiero (A/67/564) y advierte que, si bien la prioridad inmediata debe ser el establecimiento de sistemas capaces de generar los datos contables necesarios para elaborar, en el plazo previsto, estados financieros que se ajusten a las IPSAS, se debe prestar la misma atención a la

planificación de la obtención de todos los beneficios esperados de la aplicación de las IPSAS.

44. Se deben adoptar todas las medidas necesarias para asegurar la preparación de saldos de apertura precisos en la elaboración de estados financieros que se ajusten a las IPSAS. A ese respecto, la Comisión Consultiva expresa su preocupación por la forma en que los sistemas vigentes sobre el terreno gestionan los bienes, especialmente la verificación de los activos. La Comisión Consultiva reitera su preocupación por los riesgos que la prolongada demora en la aplicación de Umoja suponen para la oportuna obtención de los beneficios de las IPSAS y reconoce las medidas de emergencia que está adoptando la Secretaría mediante la adaptación temporal de los sistemas existentes y el uso de métodos manuales alternativos, pero duda que soluciones de ese tipo puedan proporcionar datos completos, precisos y coherentes.

45. La Comisión Consultiva toma conocimiento de la información proporcionada sobre el sobrecosto previsto del proyecto de presupuesto de las IPSAS y espera que, antes de solicitarse nuevos recursos, se trate de absorber los gastos adicionales con los recursos aprobados. La Comisión Consultiva ha vuelto a señalar la posibilidad de que aumente su carga de trabajo, así como la de la Quinta Comisión y de la Asamblea General, como resultado del volumen de información adicional generada por la implantación de las IPSAS y reitera su recomendación de que la Asamblea General examine con carácter prioritario tales consecuencias.

46. En cuanto al proyecto de enmiendas al Reglamento Financiero de las Naciones Unidas a efectos de la adopción de las IPSAS, la Comisión Consultiva felicita al Secretario General por haber celebrado consultas con las entidades pertinentes a lo largo del proceso. No obstante, considera que se debe seguir analizando el nuevo párrafo 4.19 propuesto, relativo a la administración de los intereses devengados por las contribuciones voluntarias. La Comisión Consultiva acoge con satisfacción la enmienda al Reglamento Financiero dirigida a facilitar el uso del intercambio electrónico de datos como medio de ampliar el alcance del proceso de adquisición, en el entendimiento de que ese método complementaría, pero no reemplazaría, la presentación de ofertas para licitaciones y de propuestas en forma impresa. Por último, la Comisión Consultiva confía en que el Secretario General vele por que el Reglamento

Financiero y Reglamentación Financiera Detallada siga ajustándose a las IPSAS y, en los casos pertinentes, se mantengan armonizados con los reglamentos de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

47. **El Sr. Mihoubi** (Argelia), que interviene en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo siempre ha apoyado las reformas de gestión dirigidas a aumentar la eficiencia, la eficacia, la transparencia y la rendición de cuentas de la Organización, en particular mediante la presentación de una mejor información financiera sobre activos, pasivos, ingresos y gastos y mediante el fortalecimiento de los controles y procedimientos. Recuerda la aprobación por la Asamblea General, en julio de 2006, de la resolución 60/283, en que la Asamblea hizo suyas las propuestas del Secretario General sobre la implantación de un sistema de planificación de los recursos institucionales y la adopción de las IPSAS y dice que el Grupo observó con profunda preocupación las conclusiones de la Junta de Auditores sobre la falta de una evaluación integral de la capacidad para ejecutar múltiples programas de transformación, la secuencia necesaria de medidas o la interdependencia con otros proyectos importantes, incluido el plan maestro de mejoras de infraestructura y la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. El orador pide a la Secretaría que proporcione más información sobre esas cuestiones, con el fin de evitar que se repitan semejantes problemas. No obstante, acoge con beneplácito la aceptación y el seguimiento de las recomendaciones de la Junta.

48. El Grupo también ha tomado conocimiento de las conclusiones de la Comisión Consultiva y desea señalar que la revisión en curso de los procedimientos de ejecución del proyecto Umoja, la tercera en cuatro años, podría causar retrasos y un aumento de los costos. El Grupo solicitará información adicional sobre el calendario y la financiación con el fin de asegurar que el proyecto se ejecute en la fecha prevista y sin costos adicionales. Consciente de las enseñanzas que se pueden extraer de la manera en que se hizo frente a las consecuencias de la tormenta tropical Sandy, el Grupo pedirá a la Secretaría más información sobre los componentes de Umoja relacionados con la continuidad de las operaciones y la resiliencia institucional, con miras a fortalecerlas y evitar problemas e interrupciones en las actividades mundiales de la Organización. Por último, desea destacar la importancia de que se capacite a todo el

personal en el uso de las IPSAS antes de que estas se implanten, y de que se mantenga la marcha de la ejecución de Umoja.

49. **El Sr. Dettling** (Suiza), que interviene también en nombre de Liechtenstein, dice que el proyecto Umoja, que hace un año parecía destinado al fracaso, ha cobrado nuevo impulso tras la respuesta rápida y eficaz del Secretario General a las preocupaciones de los Estados Miembros. Habida cuenta de los desafíos que quedan por delante, el Secretario General deberá perseverar a ese respecto.

50. El éxito de los proyectos de transformación institucional a gran escala que hacen un uso intensivo de la tecnología depende, en primer lugar, de que los usuarios acepten los nuevos sistemas y procesos correspondientes. Se debería, por tanto, propiciar la participación de los usuarios desde las primeras etapas y elaborar estrategias para atenuar la resistencia a su participación. Ambas delegaciones desean conocer más acerca del modo en que la Secretaría piensa apoyar lo que constituye un gran cambio cultural en sus prácticas institucionales. El éxito de esos proyectos depende también de una definición clara de los resultados esperados y de los cambios institucionales correspondientes. Es lamentable que esas cuestiones no se hayan examinado debidamente desde el inicio del proyecto. Como lo ha señalado atinadamente la Junta de Auditores, no existe un plan para el cambio, y sin él, la Organización podría desaprovechar algunos de los beneficios que podrían derivarse de Umoja. La ejecución técnica de un proyecto de transformación institucional es menos importante que la realización plena de los beneficios previstos, por lo que se requieren planes claros de realización de los beneficios de Umoja y las IPSAS, y no debería ignorarse el efecto de estas últimas sobre la carga de trabajo de la Comisión Consultiva y la Asamblea General. Ambas delegaciones desean obtener más información al respecto.

51. A pesar de estar plenamente conscientes de que el tema de la tecnología de la información y las comunicaciones no figura en el programa de la Comisión para el período de sesiones en curso, Suiza y Liechtenstein recuerdan la decisión adoptada por la Asamblea General en 2011 de no examinar ningún otro proyecto importante de tecnología de la información y las comunicaciones hasta que se terminara de implantar Umoja, lo cual, según el calendario revisado, no ocurrirá hasta 2018. Por consiguiente, acogerán con

beneplácito que, durante el período de sesiones en curso, se celebre una reunión informativa sobre las actividades de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, teniendo en cuenta su función en la modernización de la Organización y en el aumento de su eficiencia.

52. **El Sr. van den Akker** (Observador de la Unión Europea), que interviene también en nombre de Croacia, país adherente; la ex República Yugoslava de Macedonia, país candidato; y Albania y Bosnia y Herzegovina, países del Proceso de Estabilización y Asociación, dice que los Estados miembros de la Unión Europea siempre han ofrecido su firme respaldo a Umoja y sus posibilidades de producir una transformación institucional en el sistema de las Naciones Unidas y reitera la creencia de esos Estados de que, de aplicarse plenamente de conformidad con lo dispuesto por la Asamblea General en su resolución 63/262, Umoja permitiría prestar servicios de alta calidad y eficaces en función de los costos.

53. Los Estados miembros de la Unión Europea toman conocimiento de las preocupaciones de la Comisión Consultiva y la Junta de Auditores y creen que un liderazgo firme es esencial para restablecer la confianza en la capacidad de la Secretaría para gestionar y prestar con éxito los servicios de Umoja. Asimismo, acogen con beneplácito el hecho de que el Secretario General Adjunto de Gestión haya sido designado responsable del proyecto y sea plenamente responsable de la ejecución del proyecto y de la obtención de sus beneficios. No obstante, se proponen examinar cuidadosamente el nuevo calendario de Umoja, las solicitudes de financiación y los costos indirectos, que a su juicio deben ser absorbidos por los departamentos interesados. El personal directivo superior de la Organización debe hacer un seguimiento constante de la marcha del proyecto a fin de asegurar el cumplimiento de todas las recomendaciones de la Comisión Consultiva y la Junta de Auditores. Las demoras en la ejecución de Umoja no solo podrían retrasar la obtención de los beneficios esperados del proyecto, sino también afectar otras iniciativas que tengan consecuencias financieras y operacionales para la Organización.

54. El orador expresa su satisfacción por los progresos logrados en la implantación de las IPSAS en el sistema de las Naciones Unidas. Como ha señalado el Secretario General, las organizaciones interesadas tienen ante sí el importante reto de determinar con

precisión los saldos de apertura. La utilización de los sistemas anteriores, incluido el IMIS, para elaborar estados financieros de conformidad con las IPSAS, exigirá soluciones alternativas que entrañarán algún costo. El nuevo énfasis que se da a la implantación a nivel local en lugar de ponerse de relieve la política y la planificación centrales es un paso positivo.

55. El objetivo a más largo plazo debería ser la creación de una Secretaría de un alcance verdaderamente mundial, que preste servicios normalizados independientemente de su ubicación, facilitados por la armonización de los procesos y una plataforma común de tecnología de la información. Ello, a su vez, crearía oportunidades para una mayor transparencia y supervisión y modalidades de trabajo más eficaces en función de los costos. Tanto Umoja como la IPSAS son de vital importancia para lograr ese futuro modelo.

56. **El Sr. Genest** (Canadá), que interviene también en nombre de Australia y Nueva Zelandia, dice que las delegaciones de Australia, el Canadá y Nueva Zelandia consideran que Umoja es el instrumento principal para transformar y modernizar la Organización mediante una gestión más eficiente y eficaz de los recursos humanos, financieros y físicos y, por lo tanto, valoran la sinceridad de las sinopsis de los progresos realizados presentadas por la Secretaría en la sesión en curso y en la reunión oficiosa de la Comisión celebrada el 8 de octubre de 2012. La designación del Secretario General Adjunto de Gestión como responsable del proyecto es un paso positivo.

57. Las tres delegaciones recuerdan que la Asamblea General, en su resolución 66/246, exhortó a que se adoptaran medidas inmediatas para hacer frente a la crisis de gobernanza y los sobrecostos que afectaban al proyecto Umoja y acogen con satisfacción la respuesta eficaz de los gestores de Umoja a los Estados Miembros que habían pedido que se establecieran estructuras jerárquicas y de rendición de cuentas claramente definidas, así como su voluntad de aumentar la transparencia y mejorar la comunicación con los Estados Miembros. Ello ayudará a restablecer la confianza de los Estados Miembros en el proyecto y su capacidad para producir resultados y beneficios tangibles y cuantificables y, por consiguiente, la disposición de esos Estados a prestar su continuo apoyo al proyecto.

58. Si bien no es justo atribuir la culpa de la situación actual a los directivos que se han limitado a hacer un análisis cuidadoso y razonado de cómo reencauzar el proyecto por el rumbo previsto, los nuevos retrasos ocasionados por retrocesos anteriores, y la consiguiente necesidad de reorganización y recursos adicionales, son motivo de preocupación para las tres delegaciones. Estas agradecen que en el cuarto informe sobre la marcha de Umoja (A/67/360) se haya advertido que los posibles beneficios del proyecto no se debían tener en cuenta en la formulación de futuros presupuestos hasta que se hubiera puesto plenamente en marcha el nuevo sistema y que la obtención de los beneficios se basaba en supuestos que debían ser convalidados con el tiempo, pero recuerdan a la Secretaría que los beneficios potenciales han sido la razón principal del apoyo prestado por los Estados Miembros desde el inicio del proyecto. Por tanto, las tres delegaciones esperan que se expongan de manera oportuna, clara y detallada los resultados y los beneficios, en particular el logro de economías, a medida que avance la ejecución del proyecto.

59. Como se sugiere en el cuarto informe sobre la marcha de Umoja, las tres delegaciones consideran que los costos indirectos deben ser absorbidos por los beneficiarios de la mayor eficiencia lograda gracias al proyecto. Este enfoque promovería un compromiso y una responsabilidad mayores de los usuarios finales de Umoja y podría prevenir que se repitan los mismos problemas ocurridos en relación con los costos asociados del plan maestro de mejoras de infraestructura.

60. **El Sr. Ono (Japón)** dice que su delegación se siente alentada por las mejoras introducidas en la estructura de gobernanza del proyecto Umoja, que, a su juicio, debe ejecutarse en su totalidad. La estrategia y el calendario de despliegue revisados resultan prácticos en las actuales circunstancias. Habrá que vigilar de cerca los costos, a fin de concluir cada fase según lo previsto. El éxito de un proyecto de transformación institucional de la escala de Umoja también depende de la preparación de todas las entidades de la Secretaría, del liderazgo firme del Secretario General y de que el responsable y el director del proyecto, así como los responsables de los procesos, tengan la autoridad debida.

61. Como resultado de sus graves dificultades financieras, los Estados Miembros están examinando cuidadosamente el esbozo de presupuesto para el

bienio 2014-2015. El Japón desea recibir información más detallada acerca de las necesidades de recursos de Umoja para dicho bienio, a fin de que la Asamblea General pueda determinar si esas necesidades son apropiadas. El Japón apoya la iniciativa del Secretario General de solicitar a todos los departamentos usuarios que absorban los costos indirectos de Umoja dentro del límite de sus presupuestos. Asimismo, desea obtener más información sobre los beneficios de Umoja en lo que respecta a los gastos de personal, en particular los beneficios que se prevé obtener de la desactivación de los sistemas existentes, e insta a la Secretaría a que refleje cuanto antes en el presupuesto las economías esperadas del proyecto.

62. El Japón atribuye gran importancia a la ejecución del proyecto en su totalidad en la fecha prevista, si bien cree que el tamaño y la composición del equipo del proyecto deben responder a las necesidades de cada fase de la implantación del sistema, consideración que tendrá en cuenta a la hora de examinar la propuesta del Secretario General de crear un “centro de excelencia Umoja”.

63. En lo que respecta a las IPSAS, el Japón destaca la importancia de prepararse plenamente para su implantación, en particular asegurándose de la exactitud de los balances de apertura de los estados financieros elaborados conforme a las IPSAS. Se debe establecer una estrecha cooperación entre los equipos de las IPSAS y del proyecto Umoja. Aunque el aumento esperado del número de informes de auditoría fortalecerá la transparencia y la rendición de cuentas en la Organización, se deben examinar las consecuencias de ese aumento para la labor de la Comisión.

64. **El Sr. Al Hajeri** (Kuwait) dice que la gestión de los riesgos reviste particular importancia para la labor de la Organización y que, por tanto, el marco de gestión de los riesgos del proyecto Umoja debe funcionar debidamente, los directores del proyecto deben poseer la capacitación adecuada para que el proyecto se ejecute en la fecha prevista y se ajuste al presupuesto, y la transparencia, la continuidad y la claridad deben considerarse esenciales. Las Bases de Umoja se deben implantar en la forma debida.

65. El orador reafirma el compromiso de Kuwait de pagar sus cuotas íntegra y puntualmente e insta a otros países a que hagan lo propio. En cuanto a la contribución de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz al costo de la

implantación de Umoja, a la que se hace referencia en los anexos del cuarto informe sobre la marcha de Umoja (A/67/360), recuerda las declaraciones anteriormente formuladas en nombre del Grupo de los 77 y China y del Consejo de Cooperación del Golfo, y la propia posición firme de Kuwait, contra la propuesta de reclasificar a los Estados Miembros del nivel C de la escala de cuotas para el prorrateo de las operaciones de mantenimiento de la paz. Kuwait está haciendo grandes inversiones en la modernización y considera inaceptable esa reclasificación.

66. **El Sr. Kim Seo Jung** (República de Corea) dice que el proyecto Umoja, que cuenta con el firme respaldo de su delegación, hará que la Organización sea más eficiente, transparente y responsable. Su delegación acoge con agrado el fortalecimiento de los mecanismos de gobernanza de Umoja, ya que un liderazgo firme y responsable fomentará el éxito del proyecto. Sin embargo, a su delegación le siguen preocupando los retrasos en la ejecución y el aumento de los costos a que podría dar lugar la estrategia revisada de despliegue. No se deben escatimar esfuerzos para asegurar el uso eficiente y eficaz de los recursos y prevenir nuevos retrasos. Habida cuenta de la situación financiera del proyecto, es fundamental que el Secretario General vele por que se ponga en práctica su iniciativa encaminada a que los distintos departamentos absorban dentro de sus presupuestos los costos indirectos de la implantación de Umoja.

67. **El Sr. Lieberman** (Estados Unidos de América) dice que su delegación ve una señal alentadora en los esfuerzos concertados del Secretario General y su equipo directivo para reencauzar el proyecto Umoja por el rumbo previsto y asegurar que su ejecución se ajuste lo más posible a su calendario y presupuesto originales. No obstante, si bien aprecia los progresos técnicos realizados, le preocupa que la propia Organización no esté lista para implantar Umoja, consideración que a juicio de los propios directores del proyecto representa el mayor de los riesgos. El Secretario General debería continuar sus esfuerzos no solo para poner en práctica los aspectos técnicos de Umoja, sino también para asegurar que todas las entidades de la Organización comprendan que no se trata simplemente de un proyecto de tecnología de la información, sino más bien de un proyecto de transformación institucional.

68. Aunque la plena ejecución de Umoja responde a los intereses de la Organización, la estrategia de

despliegue conlleva nuevos retrasos y la necesidad de recursos adicionales. Las Bases de Umoja deben ajustarse a su presupuesto; una vez que se conozcan los costos finales de la Ampliación 1 y la Ampliación 2, su delegación los examinará cuidadosamente, con el objetivo de mantener la dotación de recursos aprobados para el proyecto. El orador aguarda con interés más detalles sobre la propuesta relativa a la realización de las actividades preparatorias y los costos conexos asociados con Umoja. La Secretaría debe seguir aplicando las recomendaciones de la Junta de Auditores a fin de apoyar las mejoras en la gestión del proyecto, al tiempo que los Estados Miembros deben seguir cooperando y vigilando la aplicación del proyecto.

69. Umoja tiene consecuencias no solo para las prácticas institucionales de la Organización, sino también para otras iniciativas importantes, como la adopción de las IPSAS, medida fundamental para garantizar la calidad, la comparabilidad, la credibilidad y la transparencia de la información financiera en todo el sistema de las Naciones Unidas. Tras observar que la Junta de Auditores ha señalado los riesgos asociados con la introducción de las IPSAS, la delegación de los Estados Unidos expresa su deseo de obtener más información sobre la transición a ese nuevo sistema en el contexto de la implantación gradual de Umoja.

70. **El Sr. Safronov** (Federación de Rusia) dice que su delegación acoge con beneplácito la introducción de las IPSAS y el objetivo de mejorar la calidad, la comparabilidad, la fiabilidad y la rendición de cuentas en la contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, en la creencia de que ese proceso se traducirá en una mejor gestión y ofrecerá a la Secretaría y los Estados Miembros una visión más completa de la situación financiera de la Organización. No obstante, debe tenerse en cuenta que la introducción de las IPSAS es un proyecto importante que afectará a toda la Organización, por lo que las IPSAS deberán implantarse en su totalidad y en la fecha prevista.

71. Su delegación ve con preocupación que, hasta que no se implante Umoja, la fuente de información de los estados financieros elaborados de conformidad con las IPSAS sean los sistemas anteriores, lo que pone en tela de juicio la capacidad de la Secretaría y los Estados Miembros para aprovechar al máximo el nuevo sistema. Es obvio que las IPSAS pondrán a prueba la integridad y la exactitud del actual sistema de cuentas de la Organización. La Federación de Rusia, que con

frecuencia se ha referido a las observaciones de la Junta de Auditores en relación con el registro de los activos de la Organización, considera que la Secretaría debería ultimar las mejoras del actual sistema de cuentas a fin de evitar la transferencia de cualquier información errónea al nuevo sistema.

72. Se deben examinar cuidadosamente las consecuencias de la introducción de las IPSAS para la labor de la Quinta Comisión, la Comisión Consultiva y los departamentos de la Secretaría, por cuanto, según parece, la aplicación de las IPSAS supondrá el mantenimiento de cuentas más detalladas y periódicas. Los informes que anteriormente se presentaban cada dos años, en lo adelante se presentarían cada año, con lo que aumentaría tanto el volumen de los informes como la carga de trabajo de la Secretaría, y la preparación de esos informes ocuparía más tiempo del que la Quinta Comisión y la Comisión Consultiva tienen asignado para ello en sus actuales programas de trabajo. La Federación de Rusia desea que la Secretaría ofrezca más información sobre las consecuencias de las IPSAS.

73. Al igual que en el caso de la adopción de las IPSAS, a la hora de implementar Umoja, la Organización debe evaluar todos los riesgos, asegurarse de no exceder el presupuesto aprobado para el proyecto y proporcionar oportunamente a los Estados Miembros información integral sobre la marcha del proyecto. La Federación de Rusia espera obtener información más detallada sobre la estrategia revisada de despliegue, pero expresa su preocupación por la posibilidad de que para 2015 se hayan ejecutado solamente las fases intermedias del proyecto, así como por los sobrecostos correspondientes. Según parece, no se han examinado los principales riesgos asociados con el proyecto, con lo que aumenta la posibilidad de mayores costos para los Estados Miembros. Esas deficiencias en materia de análisis son sistémicas y han sido señaladas en relación con otros proyectos importantes.

74. A medida que avance la ejecución del proyecto, es menester examinar cuidadosamente los planes, señalar los riesgos y aumentar la disciplina presupuestaria. A fin de evitar sorpresas desagradables, se debe establecer un mecanismo eficaz de cooperación entre la Secretaría y los Estados Miembros. A ese respecto, los informes de la Junta de Auditores han desempeñado una importante función, y la Secretaría debería tomar medidas para aplicar las

recomendaciones de la Junta. El orador espera que la Secretaría aproveche las enseñanzas extraídas de la implantación de Umoja para evitar dificultades en futuros proyectos de similar envergadura.

75. **El Sr. Soomro** (Pakistán) dice que su delegación reconoce la necesidad de contar con una infraestructura adecuada de tecnología de la información y las comunicaciones y apoya los objetivos del proyecto Umoja. Sin embargo, también es consciente de las preocupaciones señaladas por la Junta de Auditores en relación con el historial de retrocesos y problemas de gobernanza y liderazgo del proyecto. Su delegación toma conocimiento de la aclaración hecha por el Secretario General Adjunto de Gestión de que la Secretaría ha aceptado todas las recomendaciones de la Junta y ha adoptado medidas correctivas. A ese respecto, desea obtener información más detallada sobre las medidas adoptadas, así como sobre el resultado de la reevaluación fundamental de la aplicación de Umoja.

76. La delegación del Pakistán desearía recibir seguridades de que la Secretaría se responsabilizará e identificará plenamente con el proyecto Umoja. Además de resolver los problemas de gobernanza, la Secretaría debe establecer mecanismos de ejecución dignos de confianza. Su delegación ha tomado conocimiento de la estimación del valor económico de los beneficios de Umoja, pero desearía saber sobre qué base se han calculado esos beneficios. Asimismo, quisiera conocer el nivel estimado de los costos indirectos del proyecto. Habida cuenta de que el proyecto entraña grandes riesgos, su delegación desea saber qué consecuencias tiene para esos riesgos y para la preparación institucional de la Organización el calendario de despliegue revisado.

77. **El Sr. Takasu** (Secretario General Adjunto de Gestión) agradece a los Estados Miembros sus comentarios positivos sobre Umoja, proyecto fundamental para la Organización, y reitera su plena confianza en el nuevo equipo directivo. Desea aclarar una vez más que la información contenida en el informe de la Junta de Auditores se refiere al período comprendido hasta abril de 2012 y que desde esa fecha se han adoptado importantes medidas, como se indica en el anexo I del informe de la Comisión Consultiva. Con respecto a la preparación de la Organización, el Secretario General se ha comprometido personalmente a asegurar que todo el personal directivo que participa en la ejecución del proyecto no escatime esfuerzos.

Cabe recordar que se han establecido pactos entre el personal directivo superior y el Secretario General. En lo que respecta a las cuestiones concretas planteadas por las delegaciones, en particular las cuestiones relativas a la cuantificación de los beneficios del proyecto, se proporcionará más información en el curso de las consultas oficiosas.

Se levanta la sesión a las 12.35 horas.